



Facultad de Psicología

Universidad
Nacional
de Córdoba

Exp-UNC: 00.50719/2016

Córdoba, 06 OCT 2016

VISTO:

Lo dispuesto por la Ordenanza N° 7/2015 del H. Consejo Superior;

Y CONSIDERANDO:

Que existen alumnos que han cumplimentado los requisitos académicos correspondientes a su plan de estudios;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE

Artículo 1°.- Solicitar al Rectorado de la Universidad, se expidan los siguientes diplomas:

Nota: 64

Apellido y nombres	Documento	Nacionalidad	F. Nacim.	Ing	F. Ingreso	F. Egreso
Carrera: 461	Licenciatura en Psicología					

Título: 809	Licenciada en Psicología
--------------------	---------------------------------

CUADRADO, MARIA VICTORIA	DNI: 33656736	argentina	12/09/1988	2010	01/12/2009	29/06/2016
SAMPO, MARIA JOSE	DNI: 34446733	argentina	19/03/1989	2007	04/04/2007	07/07/2016

Cantidad: 2

Artículo 2°.- Comuníquese al rectorado y archívese.

Resolución N°: 1811

Dr. GERMAN PERENC
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE PSICOLOGIA
Universidad Nacional de Córdoba



Dra. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA